Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoria y de obra.

No.GS-2023- UPRES-GUPAS

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto,

Señor Mayor.
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No 4
Pasto.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **66-7-20110-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2022**	**Hasta**	**28/02/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.0268-AREAD-GRUCO del 11 de Julio de 2022, el señor Mayor. CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA, obrando en calidad de Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente GERSON ANDRES LOPEZ CERON.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: ___7_,**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-080725-DENAR	15/08/2022	01/07/2022 al 31/07/2022
2	GS-2022-093856-DENAR	16/09/2022	01/08/2022 al 31/08/2022
3	GS-2022-010836-DENAR	19/10/2022	01/09/2022 al 30/09/2022

Fiel copia del original gerson.lopez

4	GS-2022-119789-DENAR	15/11/2022	01/10/2022 al 31/10/2022
5	GS-2022-129806-DENAR	05/12/2022	01/11/2022 al 30/11/2022
6	GS-2022-138414-DENAR	31/12/2022	01/12/2022 al 31/12/2022
7	GS-2023-021273-DENAR	17/02/2023	01/01/2023 al 31/01/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20110-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA, QUE INCLUYA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPAEUTICOS Y HOSPITALIZACION, DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002, QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".**
Contratista	**IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA**
Representante legal	**YUDY ALEXANDRA ERAZO SOLARTE**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)** Incluido IVA, Moneda Corriente
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (**$50.000.000) M/CTE**
Valor total del contrato u orden de compra	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00)** Incluido IVA, Moneda Corriente
Plazo de ejecución inicial	**CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**08/07/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2023
Adiciones	Mediante Acta 001 se realiza Adición al contrato principal
Modificatorios	Mediante Acta 001, se modifica: • Cláusula valor • Cláusula plazo de ejecución • Cláusula plazo garantías
Prorrogas	Mediante Acta 001 se realiza prorroga al contrato principal en tres (3) meses más es decir hasta el 31/03/2023

Copia del original generado.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:
Mediante Acta 001 se realiza adición presupuestal por valor de $50.000.000, y prorroga al contrato principal en tres (3) meses más es decir hasta el 31/03/2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	El contratista presenta planilla de pago aportes parafiscales No 25478696 mes de **Febrero**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
La atención por consulta externa debe prestarse previa autorización expedida solamente por el funcionario de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexando copia del documento de identidad del usuario (cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil.). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	SI	Se verifica cuenta del mes de **FEBRERO,** que cumpla con la presente condición
El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a la Unidad Prestadora de Salud Nariño mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato.	SI	El contratista cumple con esta condición, donde presenta un funcionario encargado de solucionar y atender los requerimientos del personal de la UPRES NARIÑO
En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	Esta condición aplicara cuando se presenten glosas.
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	**SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOP II EL CARGUE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (CUENTA DE COBRO)**

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Fiel copia del original gerson.nunez

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(234)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(30)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 pagará en moneda legal colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente, Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, La facturación deberá entregarse en la Oficina – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, acorde al plazo establecido en el contrato.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio

Fiel copia del original que reposa en mi poder

o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)
El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS
Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas", cuyo texto es el siguiente:

"ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Copia del original Gerson.lopez

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoria de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.

Fiel copia del original cerson.lopez

- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:
- Historias clínicas.
- Autorizaciones.
- Documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

Las atenciones derivadas de un evento adverso estarán a cargo de la IPS tratante (generadora), cabe destacar que para lo anterior se surtirá previamente el debido proceso de verificación y análisis del evento adverso.

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el contratista maneje ajustado a lo normado).

Fiel copia del original generado.lopez

32061390

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que este fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC-DISAN-Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrara como herramienta de mejoramiento y supervisión más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PLATAFORMA SECOP II
El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LIMITADA
CUENTA No. 07438190358
TIPO DE CUENTA: Corriente
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$150.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$122.846.352	82%
Valor total facturado	$122.846.352	82%
Valor facturado pendiente de pago	$7.039.764	5%
Valor pagado	$115.806.588	77%
Valor pendiente de entrega	$27.153.648	23%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
011-del 25/03/2023	$7.039.764	Del: 01/02/2023 al 28/02/2023	$7.039.764	020	N/A	N/A	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Esta copia del original gerson lopez

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4 RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la prestación de los servicios de salud contratados

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **GERSON ANDRES LOPEZ CERON**
Auxiliar de enfermería UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato No. 66-7-20110-22

Correo electrónico: gerson.lopez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3113474192

Anexo: Recibido a satisfacción mes de **FEBRERO en** dos (02) folios, Relación de facturas mes de **FEBRERO** en UN (01) folio, acta de constitución de glosa en dos (02) folios, soporte de radicación de cuentas en tres (03) folios, planilla de pago parafiscales mes de **FEBRERO** en un (01) folio.

Fiel copia del original gerson.lopez

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 25 de marzo de 2023.
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 66-7-20110-22
Constancia de recibido No.	**011-** **Cuenta de cobro No. 005**
Contratista:	I.P.S UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LTDA.
NIT del contratista:	900145238-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN UROLOGIA, QUE INCLUYA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPAEUTICOS Y HOSPITALIZACION, DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002, QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 100.000.000 vigencia 2022 $ 50.000.000 vigencia 2023
Plazo de ejecución:	30 DE ABRIL DE 2023.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto Nariño.
Incumplimiento del plazo	No presenta incumplimientos.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 27-03-2023
RECIBE:

Fiel copia del original
Carlos Alberto Narvaez Lopez

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe, **GERSON ANDRES LOPEZ CERON** Supervisor de contratos Unidad Prestadora de Salud Nariño
Fecha de entrega certificada:	Desde el 01 de febrero 2023 al 28 de febrero de 2023.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la **vigencia Febrero 2023**	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES NO.4	16	Servicios de Salud	**$ 7.039.764**	**$ 7.039.764**	**$ 0**	**$ 7.039.764**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VR. A PAGAR
1	UE82418	1/02/2023	44.550	0	44.550
2	UE82423	2/02/2023	44.550	0	44.550
3	UE82428	2/02/2023	789.130	0	789.130
4	UE82439	3/02/2023	44.550	0	44.550
5	UE82440	3/02/2023	44.550	0	44.550
6	UE82445	6/02/2023	44.550	0	44.550
7	UE82446	6/02/2023	44.550	0	44.550
8	UE82447	6/02/2023	531.435	0	531.435
9	UE82451	7/02/2023	44.550	0	44.550
10	UE82476	10/02/2023	27.800	0	27.800
11	UE82477	10/02/2023	530.705	0	530.705
12	UE82490	13/02/2023	44.550	0	44.550
13	UE82500	14/02/2023	44.550	0	44.550
14	UE82501	14/02/2023	44.550	0	44.550
15	UE82505	15/02/2023	44.550	0	44.550
16	UE82506	15/02/2023	44.550	0	44.550
17	UE82511	16/02/2023	44.550	0	44.550
18	UE82520	17/02/2023	365.905	0	365.905
19	UE82530	17/02/2023	44.550	0	44.550
20	UE82600	20/02/2023	44.550	0	44.550
21	UE82601	20/02/2023	44.550	0	44.550
22	UE82602	20/02/2023	44.550	0	44.550
23	UE82612	21/02/2023	44.550	0	44.550
24	UE82613	21/02/2023	44.550	0	44.550
25	UE82614	21/02/2023	44.550	0	44.550
26	UE82615	21/02/2023	44.550	0	44.550
27	UE82616	21/02/2023	44.550	0	44.550
28	UE82617	21/02/2023	44.550	0	44.550
29	UE82642	22/02/2023	44.550	0	44.550

Fiel copia del original gerson.lopez

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

30	UE82643	22/02/2023	44.550	0	44.550
31	UE82656	22/02/2023	44.550	0	44.550
32	UE82657	22/02/2023	44.550	0	44.550
33	UE82658	22/02/2023	44.550	0	44.550
34	UE82659	22/02/2023	44.550	0	44.550
35	UE82666	23/02/2023	648.502	0	648.502
36	UE82672	23/02/2023	648.502	0	648.502
37	UE82695	25/02/2023	432.335	0	432.335
38	UE82696	25/02/2023	432.335	0	432.335
39	UE82697	25/02/2023	632.260	0	632.260
40	UE82713	27/02/2023	44.550	0	44.550
41	UE82714	27/02/2023	44.550	0	44.550
42	UE82741	28/02/2023	44.550	0	44.550
43	UE82742	28/02/2023	44.550	0	44.550
44	UE82743	28/02/2023	530.705	0	530.705
VALOR TOTAL			**7.039.764**	**0**	**7.039.764**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **REGISTRO QUIPU: 865, COMPROMISO SIIF: 6123**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	**SI**	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	**SI**	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	**SI**	CUMPLE
4	El contratista deberá presentar certificado de la ARL(SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	**SI**	CUMPLE

Intendente Jefe, **GERSON ANDRES LOPEZ CERON**
Supervisor de contratos Unidad Prestadora de Salud Nariño

Fiel copia de la información suministrada por el interesado

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR

CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA

POLICÍA NACIONAL

DP 0624

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LTDA NIT 900145238 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-20110-22

No. RADICACION 1158 DEL 03 DE MARZO DE 2023, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	UE82418	01/02/2023	27/01/2023	MARIO ORTIZ MARTINEZ	70.106.562	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	UE82423	02/02/2023	30/01/2023	JOSE JOSSA MUYUY	1.209.335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	UE82428	02/02/2023	28/01/2023	ANGEL MONTERO ERAZO	12.992.039	**URETEROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO EN URETER VIA ENDOSCOPICA	789.130	24/03/2023	0	N/A	789.130	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	UE82439	03/02/2023	26/01/2023	JOSE GOMEZ CABRERA	5.277.965	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	UE82440	03/02/2023	31/01/2023	JUAN CHACON VELASQUEZ	87.965.349	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	UE82445	06/02/2023	02/02/2023	SEGUNDO ENRIQUEZ JURADO	15.811.616	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	UE82446	06/02/2023	27/01/2023	JUAN MORALES DELGADO	12.996.096	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	UE82447	06/02/2023	24/01/2023	DIEGO LASSO JURADO	5.279.670	BIOPSIA CERRADA [PERCUTANEA] [CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	531.435	24/03/2023	0	N/A	531.435	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	UE82451	07/02/2023	26/01/2023	HORACIO BASTIDAS QUEVEDO	5.251.492	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	UE82476	10/02/2023	02/02/2023	JAIME HERRERA CASTRO	10.289.574	UROFLUJOMETRIA (UFM) SOD *	27.800	24/03/2023	0	N/A	27.800	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	UE82477	10/02/2023	27/01/2023	MARTHA BARRAGAN LAVERDE	28.796.453	**URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	530.705	24/03/2023	0	N/A	530.705	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	UE82490	13/02/2023	23/01/2023	LUIS CHAGUEZA	16.608.336	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	UE82500	14/02/2023	02/02/2023	EDGAR GARCIA BURBANO	5.208.202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	UE82501	14/02/2023	13/02/2023	LUIS NARVAEZ ANRANGO	5.309.930	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	UE82505	15/02/2023	13/02/2023	MARTHA LOPEZ ROJAS	41.902.620	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	UE82506	15/02/2023	24/01/2023	YRAIDA ORDOÑEZ OTAYA	27.143.153	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	UE82511	16/02/2023	13/02/2023	CARMEN MESIAS GUERRERO	30.732.825	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

Esta copia es del original que reposa en el archivo de gestion documental

GS-2023-042561-DENAR

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
18	UE82520	17/02/2023	23/01/2023	PAULA BURBANO	27 309 114	**URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	365.905	24/03/2023	0	N/A	365.905	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	UE82530	17/02/2023	16/02/2023	LEONI TORO CAICEDO	1.085.931.340	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	UE82600	20/02/2023	10/01/2023	LUIS GUALGUAN ONOFRE	87.470.221	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	UE82601	20/02/2023	13/02/2023	HECTOR BRAVO	18.108.218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	UE82602	20/02/2023	15/02/2023	YOVANI SERNA VELEZ	94.351.469	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	UE82612	21/02/2023	20/02/2023	RAUL VALVERDE ALVARO	12.998.569	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	UE82613	21/02/2023	16/02/2023	JESUS CUASPUD CAICEDO	5.344.890	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	UE82614	21/02/2023	14/02/2023	PEDRO VILLARREAL REVELO	5.300.769	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	UE82615	21/02/2023	14/02/2023	LUIS CANTUCA RODRIGUEZ	12.974.236	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	UE82616	21/02/2023	13/02/2023	JESUS BENAVIDES GOMEZ	87.490.184	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	UE82617	21/02/2023	17/02/2023	JOSE NARVAEZ HERNANDEZ	16.237.253	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	UE82642	22/02/2023	15/02/2023	RICARDO BUESAQUILLO PIZARRO	12.987.134	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	UE82643	22/02/2023	21/02/2023	PABLO MAHECHA VASQUEZ	79.311.362	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	UE82656	22/02/2023	15/02/2023	MIGUEL LOPEZ	17.800.418	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	UE82657	22/02/2023	16/02/2023	ANGEL CANCHALA USAMAG	12.956.380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	UE82658	22/02/2023	20/02/2023	CAMPO MORA CUASQUEN	5.239.516	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	UE82659	22/02/2023	21/02/2023	CLAUDIA TELLO PEREZ	59.820.960	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	UE82666	23/02/2023	20/02/2023	EDGAR GARCIA BURBANO	5.208.202	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	648.502	24/03/2023	0	N/A	648.502	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	UE82672	23/02/2023	03/02/2023	NANCI CRIOLLO	27.087.303	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	648.502	24/03/2023	0	N/A	648.502	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	UE82695	25/02/2023	09/01/2023	GEMMA ORTIZ MALLAMA	1.085.914.285	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	432.335	24/03/2023	0	N/A	432.335	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	UE82696	25/02/2023	21/02/2023	MARTHA LOPEZ ROJAS	41.902.620	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	432.335	24/03/2023	0	N/A	432.335	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2023-042561-DENAR

Reproducción Textual Oficial del Original

GS-2023-042561-DENAR

320613901

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
39	UE82697	25/02/2023	01/02/2023	YAQUELINE QUINTERO PANTOJA	27.480.603	DILATACION DE URETRA POR URETROTOMIA INTERNA	632.260	24/03/2023	0	N/A	632.260	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	UE82713	27/02/2023	14/02/2023	LUIS DELGADO LEYTON	5.284.983	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	UE82714	27/02/2023	22/02/2023	LUIS ARMERO NARVAEZ	18.106.767	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	UE82741	28/02/2023	14/02/2023	AUSBERTO QUINTERO MADROÑERO	5.353.532	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	UE82742	28/02/2023	22/02/2023	SEGUNDO ALVARADO TORO	5.341.769	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	44.550	24/03/2023	0	N/A	44.550	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	UE82743	28/02/2023	24/01/2023	SEGUNDO ESTACIO LEON	13.061.520	**URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	530.705	24/03/2023	0	N/A	530.705	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							7.039.764		0		7.039.764		

Elaborado Por

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

Fiel copia del original gerson.lopez

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

06/03/2023 08:32:33
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1158	RADICADA	03/03/2023	900145238	IPS UNIDAD MEDICA UROLOGIA DE NARIÑO LTDA

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	82418	01/02/2023	44,550.00
DENAR	82423	02/02/2023	44,550.00
DENAR	82428	02/02/2023	789,130.00
DENAR	82439	03/02/2023	44,550.00
DENAR	82440	03/02/2023	44,550.00
DENAR	82445	06/02/2023	44,550.00
DENAR	82446	06/02/2023	44,550.00
DENAR	82447	06/02/2023	531,435.00
DENAR	82451	07/02/2023	44,550.00
DENAR	82476	10/02/2023	27,800.00
DENAR	82477	10/02/2023	530,705.00
[illegible]R	82490	13/02/2023	44,550.00
DENAR	82500	14/02/2023	44,550.00
DENAR	82501	14/02/2023	44,550.00
DENAR	82505	15/02/2023	44,550.00
DENAR	82506	15/02/2023	44,550.00
DENAR	82511	16/02/2023	44,550.00
DENAR	82520	17/02/2023	365,905.00
DENAR	82530	17/02/2023	44,550.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	865	2022	7,039,764.00

Fiel copia del original gerson.lopez

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1158	RADICADA	03/03/2023	900145238	IPS UNIDAD MEDICA UROLOGIA DE NARIÑO LTDA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	82601	20/02/2023	44,550.00
DENAR	82600	20/02/2023	44,550.00
DENAR	82602	20/02/2023	44,550.00
DENAR	82615	21/02/2023	44,550.00
DENAR	82614	21/02/2023	44,550.00
DENAR	82613	21/02/2023	44,550.00
DENAR	82612	21/02/2023	44,550.00
DENAR	82616	21/02/2023	44,550.00
DENAR	82617	21/02/2023	44,550.00
DENAR	82657	22/02/2023	44,550.00
DENAR	82656	22/02/2023	44,550.00
DENAR	82643	22/02/2023	44,550.00
DENAR	82642	22/02/2023	44,550.00
DENAR	82658	22/02/2023	44,550.00
DENAR	82659	22/02/2023	44,550.00
DENAR	82672	23/02/2023	648,502.00
DENAR	82666	23/02/2023	648,502.00
DENAR	82696	25/02/2023	432,335.00
DENAR	82695	25/02/2023	432,335.00
DENAR	82697	25/02/2023	632,260.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	865	2022	7,039,764.00

Fiel copia del original gerson.lopez

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

06/03/2023 08:32:33
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
1158	RADICADA	03/03/2023	900145238	IPS UNIDAD MEDICA UROLOGIA DE NARIÑO LTDA

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	82713	27/02/2023	44,550.00
AR	82714	27/02/2023	44,550.00
DENAR	82741	28/02/2023	44,550.00
DENAR	82742	28/02/2023	44,550.00
DENAR	82743	28/02/2023	530,705.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	865	2022	7,039,764.00

Fiel copia del original gerson.lopez

SOPORTE DE PRE-RADICADO D_ RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	329937	Fecha Pre-Radicado	3/3/2023 5:38:31 PM
Nombre de la Entidad	UNIDAD MÉDICA UROLÓGICA DE NARIÑO LTDA. U	Vlr Ini de Cargue	$7,039,764
Cantidad de Facturas Registradas	44	Vlr Fin de Cargue	$7,039,764.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

Fiel copia del original gerson.lopez

GS-2023-042561-DENAR

Urolan

Pag 9 5.1
Sif 6/23
Pg 1158
Exd 295

UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARIÑO LTDA
NIT: 900145238-3
RADICACION No. 020

RELACION DE FACTURAS RADICADAS A:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
NIT. 805022186-6

POR SERVICIOS PRESTADOS EN ESPECIALIDAD DE UROLOGIA PERIODO DE FEBRERO DE 2023 (CTA 11)
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 66-7-20110-22
Se radican las 44 siguientes facturas

TOTAL, FACTURAS: 44
TOTAL, VALOR DE FACTURAS: **$ 7,039,764**
TOTAL, DE COPAGOS: $ **0**
TOTAL A PAGAR **$ 7,039,764**

ITEM	FACTURA	FECHA	ID USUARIO	APELLIDOS Y NOMBRES USUARIO	TOTAL FACTURA	NETO A PAGAR
1	82418	01/02/2023	CC70106562	ORTIZ MARTINEZ MARIO BERNARDO	44,550	44,550
2	82423	02/02/2023	CC1209335	JOSSA MUYUY JOSE DIOGENES	44,550	44,550
3	82428	02/02/2023	CC12992039	MONTERO ERAZO ANGEL DOUGLAS	789,130	789,130
4	82439	03/02/2023	CC5277965	GOMEZ CABRERA JOSE IGNACIO	44,550	44,550
5	82440	03/02/2023	CC87065349	CHACON VELASQUEZ JUAN ALEXANDER	44,550	44,550
6	82445	06/02/2023	CC15811616	ENRIQUEZ JURADO SEGUNDO ALFREDO	44,550	44,550
7	82446	06/02/2023	CC12996096	MORALES DELGADO JUAN CARLOS	44,550	44,550
8	82447	06/02/2023	CC5279670	LASSO JURADO DIEGO	531,435	531,435
9	82451	07/02/2023	CC5251492	BASTIDAS QUEVEDO HORACIO JAVIER	44,550	44,550
10	82476	10/02/2023	CC10289574	HERRERA CASTRO JAIME HERNAN	27,800	27,800
11	82477	10/02/2023	CC28796453	BARRAGAN LAVERDE MARTHA	530,705	530,705
12	82490	13/02/2023	CC16608336	CHAGUEZA LUIS GERMAN	44,550	44,550
13	82500	14/02/2023	CC5208202	GARCIA BURBANO EDGAR EMILIANO	44,550	44,550
14	82501	14/02/2023	CC5309930	NARVAEZ ANRANGO LUIS GERARDO	44,550	44,550
15	82505	15/02/2023	CC41902620	LOPEZ ROJAS MARTHA	44,550	44,550
16	82506	15/02/2023	CC27143153	ORDOÑEZ OTAYA YRAIDA RUTH	44,550	44,550
17	82511	16/02/2023	CC30732825	MESIAS GUERRERO CARMEN	44,550	44,550
18	82520	17/02/2023	CC27309114	BURBANO PAULA MILENA	365,905	365,905
19	82530	17/02/2023	CC1085931340	TORO CAICEDO LEONI DAVID	44,550	44,550
20	82600	20/02/2023	CC87470221	GUALGUAN ONOFRE LUIS FELIPE	44,550	44,550
21	82601	20/02/2023	CC18108218	BRAVO HECTOR ANTONIO	44,550	44,550
22	82602	20/02/2023	CC94351469	SERNA VELEZ YOVANI	44,550	44,550
23	82612	21/02/2023	CC12998569	VALVERDE ALVARO RAUL	44,550	44,550
24	82613	21/02/2023	CC5344890	CUASPUD CAICEDO JESUS HERNANDO	44,550	44,550
25	82614	21/02/2023	CC5309769	VILLARREAL REVELO PEDRO MARIA	44,550	44,550
26	82615	21/02/2023	CC12974236	CANTUCA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	44,550	44,550
27	82616	21/02/2023	CC87490184	BENAVIDES GOMEZ JESUS ANTONIO	44,550	44,550
28	82617	21/02/2023	CC16237253	NARVAEZ HERNANDEZ JOSE ALFONSO	44,550	44,550
29	82642	22/02/2023	CC12987134	BUESAQUILLO PIZARRO RICARDO FLORENCIO	44,550	44,550

Radicado original gerson lopez

Urolan
Unidad Medica Urológica de Nariño

30	82643	22/02/2023	CC79311362	MAHECHA VASQUEZ PABLO ENRIQUE	44,550	44,550
31	82656	22/02/2023	CC17800418	LOPEZ MIGUEL ANGEL	44,550	44,550
32	82657	22/02/2023	CC12956380	CANCHALA USAMAG ANGEL MARIA	44,550	44,550
33	82658	22/02/2023	CC5239516	MORA CUASQUEN CAMPO ELIAS	44,550	44,550
34	82659	22/02/2023	CC59820960	TELLO PEREZ CLAUDIA DEL CARMEN	44,550	44,550
35	82666	23/02/2023	CC5208202	GARCIA BURBANO EDGAR EMILIANO	648,502	648,502
36	82672	23/02/2023	CC27087303	CRIOLLO NANCI YENITH	648,502	648,502
37	82695	25/02/2023	CC1085914285	ORTIZ MALLAMA GEMMA YOLANDA	432,335	432,335
38	82696	25/02/2023	CC41902620	LOPEZ ROJAS MARTHA	432,335	432,335
39	82697	25/02/2023	CC27480603	QUINTERO PANTOJA YAQUELINE	632,260	632,260
40	82713	27/02/2023	CC5284983	DELGADO LEYTON LUIS FULBERTO	44,550	44,550
41	82714	27/02/2023	CC18106767	ARMERO NARVAEZ LUIS HUMBERTO	44,550	44,550
42	82741	28/02/2023	CC5353532	QUINTERO MADROÑERO AUSBERTO OSCAR	44,550	44,550
43	82742	28/02/2023	CC5341769	ALVARADO TORO SEGUNDO JESUS	44,550	44,550
44	82743	28/02/2023	CC13061520	ESTACIO LEON SEGUNDO SERGIO	530,705	530,705
				TOTAL	7,039,764	7,039,764

Folios: 228
Se valida Rips por plataforma

Fecha de entrega, Pasto 03 de marzo de 2023

Unidad Médica Urológica de Nariño

CARLOS BENAVIDES DULCE
Gerente

Fiel copia del original gerson.lopez

GS-2023-042561-DENAR

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa IPS UNIDAD MEDICA UROLOGICA DE NARINO LTDA, identificada con NI-900145238 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2023-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	0	2.417.900	0	2.417.900
Periodo salud:	2023-02	230301	800224808	PORVENIR	6	0	1.324.800	0	1.324.800
Planilla Nro.:	25478692 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	0	449.700	0	449.700
Clase de aportante:	B	ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	46.400	0	46.400
Fecha transacción:	2023-02-02	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	46.400	0	46.400
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	84.000	0	84.000
Transacción:	1896306054	EPS005	800251440	SANITAS	12	0	859.400	0	859.400
		14-25	800226175	COLMENA	15	0	271.100	0	271.100
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	15	0	1.035.900	0	1.035.900
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 6.535.600

SONIA BUCHELY
CONTADORA UROLAN
TP 36593-T

Fiel copia del original gerson.lopez